



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

243/15
APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-534-SE16 - TRATO
DIRECTO - PRORROGA DE UN
CONTRATO DE SUMINISTRO O
SERVICIOS, O CONTRATAR
SERVICIOS CONEXOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4233/

Quillón, 19 DIC 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N°40 de fecha 05.12.2016, emitida por el la Dra. Valeria Parada Placencia, Coordinadora CECOSF El Casino.
2. Cotización N° 4286 de fecha 14.12.2016 emitida por Fernando Veloso Oliva.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.12.2016, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que; en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1.849 de fecha 24.05.2016, que aprueba Contrato de Suministro con la Empresa Fernando Alberto Veloso Oliva, COEPSA Express, RUT 14.205.876-6

2. La necesidad de adquirir materiales de ferretería para ser utilizados en la ampliación de la Unidad de Farmacia del CECOSF El Casino, solicitados por la Dra. Valeria Parada Placencia Coordinadora CECOSF EL Casino, sector Cerro Negro.
3. Que; los artículos 8, letra g) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 10, letra a) de su Reglamento, autoriza proceder por trato directo en casos en que por la naturaleza de la negociación se deba recurrir a un proveedor a fin de contratar servicios conexos indispensables para las necesidades de la entidad respecto de un contrato suscrito con anterioridad y cuya adquisición no supere las 1.000 UTM
4. Que; según la Directiva N°10 de la Dirección de Compras Públicas "Instrucciones de trato directo" del 02.11.2008, se entiende por servicios conexos, aquellos vinculados o relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor.
5. Que; según Dictamen N°71.748/12 de la Contraloría General de la Republica, establece requisitos para la procedencia de la causal de contratación o trato directo de servicios conexos.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **Fernando Alberto Veloso Oliva**, RUT 14.205.876-6, por la suma de \$ 1.407.064.- (un millón cuatrocientos siete mil sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-534-SE16**, que se relaciona a la compra de "Materiales de Ferretería", adquisición que corresponde a:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

ART. 10, PUNTO 7, LETRA A) SI SE REQUIERE CONTRATAR LA PRORROGA DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIOS, O CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS.

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.17 denominada **Aplicación de Fondos - CECOSF PRAPS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss.

16.12.2016

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185-
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 15-12-2016 17:26:46
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-534-SE16

SEÑOR (ES)	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	A Sr (a)	Fernando Alberto Veloso Oliva
DIRECCIÓN	Los Nogales 155 Villa San Pedro de La Paz	FONO	: (56) (41)
RUT	: 14.205.876-6	FAX	: (56)(41)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales de construcción Farmacia CECOSF		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
13101905	Melamina (MF)	2 Unidad		Metros de cinta cubre canto melamina blanca 21 mm (20 mts)	5.112,00	0,00	0,00	10.224
30102301	Perfiles de aleaciones ferrosas	6 Unidad		Perfil omega 38 x 35 x 15 x 8 x 0,85mm x3 m Metalcon	4.390,00	0,00	0,00	26.340
30103605	Tablas de madera	6 Unidad		Tablas de 4 x 1 pulgadas cepilladas	1.890,00	0,00	0,00	11.340
31161503	Clavo-tornillo	300 Unidad		Soberbios de 2 ½" con tapas plásticas blancas	69,00	0,00	0,00	20.700
31161503	Clavo-tornillo	2000 Unidad		Tornillos rápidos de 1 ½"	42,00	0,00	0,00	84.000
31161503	Clavo-tornillo	2000 Unidad		Tapa soberbios cortos para tornillos rápidos blanco	39,00	0,00	0,00	78.000
31161503	Clavo-tornillo	200 Unidad		Tornillos punta broca de 1 1/4" para yeso cartón	19,00	0,00	0,00	3.800
31191501	Papeles de lija	10 Unidad		Pliegos de lija para madera 120	120,00	0,00	0,00	1.200
60124510	Set de canales	12 Unidad		Canales Metalcon 61 x 20 x 3 mt tabique	2.190,00	0,00	0,00	26.280
11111606	Pizarra	1 Unidad		Pizarra de corcho 2 x 2 mt	258.900,00	0,00	0,00	258.900
13101905	Melamina (MF)	10 Plancha		Planchas de melamina de 18 mm. Blanca	42.489,00	0,00	0,00	424.890
13101905	Melamina (MF)	9 Plancha		Planchas de melamina de 15 mm. Blanca	25.612,00	0,00	0,00	230.508

11101506	Yeso	1 Plancha	Plancha de yeso cartón de 8 mm	6.225,00	0,00	0,00	6.225
----------	------	-----------	--------------------------------	----------	------	------	-------

Orden de Compra
Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos

Neto	\$	1.182.407
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.182.407
19% IVA	\$	224.657
Total	\$	1.407.064

Fuente Financiamiento: 114.05.17 (CECOSF PRAPS)

Observaciones:

Adquisición de materiales de construcción para ser utilizados en la ampliación de la Unidad de Farmacia del CECOSF El Casino, solicitados por la Dra. Valeria Parada Placencia, Coordinadora CECOSF El Casino.

Según Cotización N° 4286/2016

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones**

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los materiales adquiridos bajo la Orden de Compra N° 4367-534-SE16 por un monto de \$ 1.407.064.- (un millón cuatrocientos siete mil sesenta y cuatro pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 15 de Diciembre de 2016.

COEPSA

Express

Artículos de Ferrería y Seguridad Industrial

Fecha Solicitud
14/12/2016
Cot 4286/2016
Daniela Sanchez
Salud/Quillon

Envío cotización de acuerdo a lo solicitado

Cantidad	Unidad	Producto	Valor Unitario	Valor Neto	
10	Unidad	Planchas de melamina de 18 mm. Blanca	\$ 42.489	\$ 424.890	
9	Unidad	Planchas de melamina de 15 mm. Blanca	\$ 25.612	\$ 230.508	
300	Unidad	Soberbios de 2 1/2" con tapas plásticas blancas	\$ 69	\$ 20.700	
2000	Unidad	Tornillos rápidos de 1 1/2"	\$ 42	\$ 84.000	
2	Unidad	Planchas de intermit de 8 mm. liso	\$ 14.902	\$ 29.804	
1	Unidad	Plancha de yeso carton de 8 mm	\$ 6.225	\$ 6.225	
200	Unidad	Tornillos punta broca de 1 1/4" para yeso carton	\$ 19	\$ 3.800	
6	Unidad	Perfil omega 38X35X15X8X0,85mm X3 m Metalcon	\$ 4.390	\$ 26.340	
12	Unidad	Canales Metalcon 61 x 20x 3 mt tabique	\$ 2.190	\$ 26.280	
1	Unidad	Galón de pintura esmalte sintético damasco	\$ 24.088	\$ 24.088	Convenio
2	Unidad	Metros de cinta cubre canto melamina blanca 21 mm (20 mts)	\$ 5.112	\$ 10.224	
2	Unidad	Litros de agorex	\$ 5.565	\$ 11.130	Convenio
2000	Unidad	Tapa soberbios cortos para tornillos rápidos blanco	\$ 39	\$ 78.000	
1	Unidad	Galón pasta muro interior	\$ 13.912	\$ 13.912	Convenio
10	Unidad	Pliegos de lija para madera 120	\$ 120	\$ 1.200	
6	Unidad	Tablas de 4 x 1 pulgadas cepilladas	\$ 1.890	\$ 11.340	
1	Unidad	Pizarra de corcho 2 x 2 mt	\$ 258.900	\$ 258.900	
			Total Neto	\$ 1.261.341	
			Iva	\$ 239.655	
			Total	\$ 1.500.996	

Tiempo de entrega 1 día productos por convenio



QUILLÓN, lunes 05 diciembre 2016

SOLICITUD DE PEDIDO N° 40/2016

DE: DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA
ENCARGADA CECOSF EL CASINO

A: YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DE DESAMU QUILLÓN

1- Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a Usted lo siguiente:

Cantidad	Material
10	Planchas de Melanina de 16 mm Blanca
9	Planchas de Melanina de 14 mm Blanca
300	Soberbios de 2 ½ pulgadas con tapas plásticas
2000	Tornillos rápidos de 1 ½ pulgadas
2	Planchas de Internit de 9 mm liso
1	Plancha de Vulcanita de 7 mm (Yeso cartón)
200	Tornillos punta broca de 1 ¼ mm
12	Canales Metalcon estructural 63 x 20 tabique
1	Galón de pintura color (preguntar color a la sra Isabel)
40	Metros de cinta cobre canto melanina Blanca
2	Litros de Agorex
2000	Tapa soberbios cortos para tornillos rápidos
1	Galón pasta muro interior
10	Pliego de liga para madera 120
6	Tablas de 4 x 1 pulgadas cepilladas
1	Plancha de corcho 2 mts x 5 cm de espesor

2- Lo anterior para ser utilizado en la Ampliación de Farmacia. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atentamente,

DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA
COORDINADORA CECOF CASINO

Bº DIRECCIÓN CESFAM

VPP/sec
Distribución
*La indicada
*Archivo